

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59569 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 309.05/13 por Auto de conclusión de fecha 12/07/16, se ha declarado la conclusión del concurso, aprobación de cuentas y el archivo de las actuaciones al deudor Talleres de Mecánica y de Electricidad de Vehículos Industriales, El Rizos CIF B23685738.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 28 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078441-1